

# ¿CÓMO CALCULAR EL PUNTAJE DOCENTE?



**SEduca**  
Sindicato de Educadores Argentinos

## ¿CÓMO SABER SI ES CORRECTO MI PUNTAJE?

Ítem	Descripción	Observaciones		
<b>PUNTAJE</b>	<b>Total de puntaje</b>	Corresponde a la suma de los puntos de todos los ítems		
<b>TP</b>	<b>Tareas pasivas</b>	No permite concursar		
<b>IN</b>	<b>Inhibiciones</b>	No permite concursar		
<b>TB</b>	<b>Título de Base</b>			Es el título que habilita para la asignatura o cargo; por lo que si les asignan 0 pts. no se pueden postular. Podés consultar las incumbencias de tu título en <a href="https://actopublico.bue.edu.ar/incumbencias">https://actopublico.bue.edu.ar/incumbencias</a>
	<b>Docente</b>	9 pts		
	<b>Habilitante</b>	6 pts		
	<b>Supletorio</b>	3 pts		
		<b>Puntaje máximo total</b>	<b>Tope anual</b>	
<b>OT</b>	<b>Otros Títulos</b>	Hasta 6 pts.	Hasta 2 pts.	Para carreras de grado y/o posgrado. Ver artículo 16 sección C del Estatuto Docente. (+INFO)
<b>DYM</b>	<b>Doctorados, Posgrados y Maestrías en Educación</b>	Hasta 6 pts.		Solo se computa en concurrencia con títulos base 9. (+ INFO)
<b>CURSOS</b>	<b>Cursos aprobados</b>	Hasta 6 pts.	0,85 de cursos específicos, pudiendo acumularse en concepto de "no específicos" hasta un total de 1,5.	Válidos por 8 años. El docente podrá acreditar el excedente de 0.15 de específicos y/o prioritarios para el concurso del año inmediato posterior. Los cursos anteriores al 31/03/2008 no se vencen. Ver artículo 16 sección D del Estatuto Docente. (+ INFO)
<b>APED</b>	<b>Antecedentes Pedagógicos</b>	Hasta 6 pts.	Hasta 0,45 pts.	Solo se computan los que se hicieron con posterioridad a la obtención del título que otorga la competencia. Ver artículo 16 sección E del Estatuto Docente. (+ INFO)

		Puntaje máximo total	Tope anual	
<b>ACULT</b>	<b>Antecedentes Culturales</b>	Hasta 6 pts.	Hasta 0,45 pts.	Válidos hasta el listado 2024 ya que este ítem fue unificado con Antecedentes pedagógicos.
<b>OANT</b>	<b>Otros Antecedentes</b>			Ver artículo 16 sección F del Estatuto Docente.
	<b>Cargo de Conducción:</b>	Hasta 3 pts.	0,25 pts.	
	<b>Cargo de Ejecución:</b>	Hasta 3 pts.	0,15 pts.	(Coordinadorxs, Jefxs de departamento, Consejo de convivencia)
	<b>Jurado de Concursos:</b>	Hasta 3 pts.	0,30 pts.	Máximo 1 designación por año
<b>ATOTAL</b>	<b>Antigüedad total como Docente</b>	Hasta 9 pts. entre ambas	0,10 pts.	Por los años trabajados como docente en cualquier organismo, nacional, provincial, municipal y/o privado.
<b>AAREA</b>	<b>Antigüedad en el Área o Nivel</b>		0,45 pts.	Por los años trabajados en el área o nivel, en el Ministerio de Educación del GCBA sea estatal o de <b>gestión privada</b> .
<b>AJUNTA</b>	<b>Antigüedad en Juntas</b>	Hasta 3 pts.	0,30 pts.	Corresponde a Juntas de Clasificación o Disciplina
<b>B.E.</b>	<b>Bonificación por permanencia</b>	Hasta 6 pts.	<p>Cargos de Base: 0.25 por año (al hacerse efectivo el 3° año) y 1 punto si permaneciera 5 años</p> <p>Cargos de ascenso horizontal, conducción y supervisión: 0.50 por año (al hacerse efectivo el 3er año) y 2 puntos si permaneciera 5 años</p>	Entrará en vigencia en 2025

## OTROS TÍTULOS ( OT)

### Correspondiente a la materia o cargo concursado

Docente: 3 pts.  
Habilitante: 2 pts.  
Supletorio: 1 pts.

### Correspondiente al área, para otra materia o cargo

Docente: 1,5 pts.  
Habilitante: 1 pto.  
Supletorio: 0,50 pto.

### Correspondiente a otra área

Docente: 0,75 pto.  
Habilitante: 0,50 pto.  
Supletorio: 0,25 pto.

### Postítulos y posgrado, especializaciones, actualizaciones académicas y diplomaturas, maestrías y doctorados

#### Específicos

- De 300 a 599 horas cátedra: 1 pto.
- De 600 a 899 horas cátedra: 1,5 pts.
- De 900 horas cátedra en adelante: 2 pts.

#### No específicos

- De 300 a 599 horas cátedra: 0,5 pto.
- De 600 a 899 horas cátedra: 0,75 pto.
- De 900 horas cátedra en adelante: 1 pto.

## POSGRADOS, DOCTORADOS Y MAESTRÍAS EN EDUCACIÓN (DyM)

### Doctorado

- De 400 a 700 horas: 2 pts. De 701 horas en adelante: 4 pts.

### Maestría

- De 400 a 500 horas: 1,5 pts.
- De 501 horas en adelante: 3 pts.

### Posgrado

- Desde 300 horas cátedra: 1,5 pts.

## CURSOS (Sólo reconocidos por el MEGCABA y a partir de 20 horas cátedra)

### Específicos

- Por hora cátedra: 0,003 pts.
- Dictados por el MEGCABA: 0,004 pts.

### No específicos

- Por hora cátedra: 0,0015 pts.
- Dictados por el MEGCABA: 0,002 pts.

## **Pertenecientes a Líneas de acción prioritaria (se adiciona al puntaje E/NE)**

### **Específicos**

- Por hora cátedra: 0,002 pts.
- Dictados por el MEGCABA: 0,004 pts.

### **No específicos**

- Por hora cátedra: 0,0015 pts.
- Dictados por el MEGCABA: 0,002 pts.

### **Ya obran en el legajo hasta 31/03/2008**

- Por hora cátedra: 0,003 pts. (sin tope anual)
- Dictados por el MEGCABA: 0,004 pts. (sin tope anual)

## **ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS (APED)**

**Libros (mínimo 100 pág., con ISBN):** hasta 2 pts. total, 0,20 pts. por libro, hasta 1 libro por año.

- En coautoría: se divide el puntaje por cantidad de autores.

**Publicaciones periódicas (con ISSN):** 0,10 pts. por publicación, hasta 1 publicación por año.

- En coautoría: se divide el puntaje por cantidad de autores.

**Competencias auspiciadas por MEGCABA:** hasta 1 pto., 0,20 pts. por año.

- Con reconocimiento internacional: 0,10 pts.
- Con reconocimiento nacional: 0,05 pts.
- Con reconocimiento jurisdiccional: 0,02 pts.

**Becas con contenido específico de educación (ganadas en concurso, no en servicio):** hasta 2 pts., 0,40 pts. por año.

- Entre 0,10 y 0,40 pts., según institución otorgante y tiempo de duración

**Investigación o proyectos especiales a Nivel Superior Universitario o No universitario :** hasta 0,30 pts.

- Publicadas a nivel internacional: 0,20 pts.
- Publicadas a nivel nacional: 0,10 pts.
- Publicadas a nivel jurisdiccional: 0,05 pts.
- En coautoría: se divide el puntaje por cantidad de autores.



**SEduca**  
Sindicato de Educadores Argentinos

*Junto al Docente*



[www.seduca.org.ar](http://www.seduca.org.ar)



[info@seduca.org.ar](mailto:info@seduca.org.ar)



Pichincha 467. CABA



11 5977 - 6147